MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

CONTRATO PN DIRAN N° 02-7-10091-23 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS IDENTIFICADA CON NÚMERO DE NIT 800-141-379-2 Y MARINO DUARTE SILVA - MULTISISTEMAS MD IDENTIFICADA CON NÚMERO DE NIT 91487470-1, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL".

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS,** quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS,** y por la otra, el **CONTRATISTA**, debidamente identificados como aparece en el anexo No.1 **"DATOS DEL CONTRATO"**, hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: a) Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015. b) Que al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. c) Que el presente contrato se deriva de un proceso de contratación realizado por la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa, fundamentada en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, Resolución N° 2115 del 23 de junio de 2023, por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, por la cual se adopta el manual de Contratación de la Policía Nacional, Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional. d) Que la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS** designará un supervisor para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el CONTRATISTA, durante el desarrollo del contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional. Que en atención a la implementación del **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN** bajo la norma técnica (ISO 27001 de 2013) en la Dirección de Antinarcóticos, el supervisor realizará las coordinaciones necesarias con el Grupo de Inteligencia de la Dirección de Antinarcóticos para la implementación de los estudios de seguridad y visitas a las empresas que se establecen como contratista de cada uno de los procesos de contratación que realiza la Dirección Antinarcóticos, tener en cuenta el diligenciamiento del formato **1DT-FR-0016 "CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS Y TERCERO"**, para los procesos de contratación en los cuales durante su ejecución conlleven a una cadena de suministros, dicho formato debe ser diligenciado por aquellos que hacen parte de la cadena de suministros. e) El contratista se compromete a cumplir con toda la normatividad vigente concerniente a las normas de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. f) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014 y Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018), es procedente la celebración del mismo, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente contrato es el que se indica el Anexo No.1 **"DATOS DEL CONTRATO". PARAGRAFO PRIMERO:** En caso de ser necesario una adición o modificación a las especificaciones técnicas, la administración realizará un estudio de mercado con las empresas del sector, con el fin de definir el valor estimado para mencionada adición o modificación según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente. **SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO:** El presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio propio de la Policía Nacional, en consecuencia, el CONTRATISTA se compromete para con la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS** a prestar el servicio requerido para suplir las necesidades definidas en los estudios previos de conveniencia y oportunidad. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. **TERCERA. VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo No.1 **"DATOS DEL CONTRATO". CUARTA. FORMA DE PAGO: DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS** pagará al **CONTRATISTA** el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 **"DATOS DEL CONTRATO". QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato está amparado por la apropiación presupuestal que se indica en el anexo No.1 **"DATOS DEL CONTRATO"**. **SEXTA. PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es el señalado en el anexo No.1 **"DATOS DEL CONTRATO". PARÁGRAFO PRIMERO:** El término de ejecución del presente contrato podrá ser prorrogado, previo concepto

del supervisor del contrato y el autorizado del ordenador del gasto, de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente, el trámite deberá realizarse con 10 días calendario de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución del contrato. **SÉPTIMA. VIGENCIA:** La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No.1 **"DATOS DEL CONTRATO". OCTAVA. LUGAR DE ENTREGA:** El sitio de entrega de los bienes o servicios será de acuerdo a lo estipulado en los lugares y tiempos descritos, previa coordinación con el Supervisor del Contrato y será el que aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **NOVENA. DERECHOS DEL CONTRATISTA:** En general, son derechos del CONTRATISTA: 1.) Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. 2.) Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato, en caso que los mismos sean necesarios, y cumplir con sus obligaciones. 3.) Obtener la colaboración necesaria de la Policía para el adecuado desarrollo del contrato. **DÉCIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En general, son obligaciones del CONTRATISTA: 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado. 10. CATALOGACIÓN (en caso que aplique). - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación. 11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020). 12. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 13. El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas. 14. El contratista deberá anexar las planilla de aportes a seguridad social los primeros 5 días de cada mes de la afiliación vigente a EPS, ARL, AFP y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato. 15. El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente para las actividades de alto riesgo establecido en el Decreto 2090 del 2003 y demás normatividad vigente en la materia. 16. Si el contratista o el personal bajo su cargo durante la ejecución del contrato, realiza actividades de trabajo en alturas deberá presentar el (certificado del nivel avanzado de trabajo seguro en alturas vigente), el cual debe realizarse su reentrenamiento cada año)en concordancia con la Resolución 1409 del 23/07/2012, así mismo los sistemas de protección contra caídas deben ser inspeccionados por lo menos una vez al año, por intermedio de una persona o equipo de personas avaladas por el fabricante y/o calificadas según corresponda y reportar al coordinador de trabajo en alturas el deterioro o daño de los sistemas individuales o colectivos de prevención y protección contra caídas, participar en la elaboración y el diligenciamiento del permiso de trabajo en alturas, así como acatar las disposiciones del mismo. 17. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta,

notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta. 18. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. ***DECIMA PRIMERA. DERECHOS DE LA* DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS:** Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**. ***DECIMA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA* DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS:** 1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**. **3.** Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. 4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico. 5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.** 6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual. 9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales. 10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. ***DÉCIMA TERCERA. RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO*:** El CONTRATISTA se obliga para con la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS** a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la Policía Nacional, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el contratista, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato. ***DÉCIMA CUARTA. -MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA*:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al **CONTRATISTA,** éste deberá constituir y presentar a favor de la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**, uno cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes riesgos:

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo Jurídico	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más .	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo Operativo	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y/o repuestos instalados.	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término de seis (6) meses para los repuestos instalados contados a partir de la culminación de cada mantenimiento y recibo a satisfacción.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes y/o repuestos nuevos instalados por un término de seis (6) meses contados a partir de la culminación de cada mantenimiento y recibo a satisfacción. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes y servicios.
Garantía Única	Riesgo Operativo	Calidad del Servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año más	Ampara el riesgo de mala calidad y correcto funcionamiento de los bienes durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato y el tiempo que ampare la garantía Técnica.
Garantía Única	Riesgo Jurídico	No pago de salarios, prestaciones o indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo Financiero	Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual por la ejecución de la obra.	200, 300 o 400 SMMLV, de acuerdo al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015	Contratista	Vigente por el término de la vigencia del contrato.	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o su subcontratista, la póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el artículo No. 2.2.1.2.3.1.1.7 de Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015. ***DÉCIMA QUINTA. INDEMNIDAD:*** El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. ***DÉCIMA SEXTA SANCIONES*****: a) MULTAS**.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890 – las partes acuerdan que la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**, mediante acto administrativo, afectará al **CONTRATISTA** con multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007. **b). MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:** Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, en caso de existir, y/o alguno de los requisitos de legalización, la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS** podrá mediante acto administrativo afectar al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. **c) PENAL PECUNIARIA**.- En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando

se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**. No obstante, la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS** se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que la Dirección de Antinarcóticos sancione a los diferentes contratistas bien sea con la imposición de multas o declaración de incumplimientos parciales o totales de los contratos, los recursos que de allí se deriven a favor de la Dirección de Antinarcóticos, serán consignados a las cuentas según correspondan así: Si el origen del recurso es con situación de fondos el contratista deberá consignarlo a la cuenta corriente del banco popular N°110-014031496 denominada **DTN GASTOS DEL PERSONAL** a nombre de la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS** y posteriormente el tesorero de esta dirección reintegrara el valor pecuniario al tesoro nacional a través de la Tesorería General de la Policía Nacional, si los recursos son de origen de fondos especiales sin situación de fondos deberá consignarlo a la cuenta corriente del banco popular N° 110-014031488 denominada **DTN FONDOS ESPECIALES** a nombre de la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS** y posteriormente se deben ingresar al presupuesto de la Policía Nacional para ser reinvertidos en el presupuesto de la unidad. ***DECIMA SÉPTIMA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA*:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS** los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS** de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. ***DECIMA OCTAVA. OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES*:** En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93, debidamente establecidas y documentadas, la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables. ***DÉCIMA NOVENA. MONEDA DEL CONTRATO:*** La moneda del presente contrato es la indicada en el anexo No.1 DATOS DEL CONTRATO. ***VIGÉSIMA. CESIONES Y SUBCONTRATOS*: El CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. La **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS** no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. ***VIGÉSIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES*: El CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. ***VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL*:** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá un acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. ***VIGÉSIMA TERCERA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS*:** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. ***VIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN*:** Para el **perfeccionamiento** del presente contrato se requiere de las firmas de las partes y del correspondiente registro presupuestal. Para su ejecución se requiere de la aprobación por parte de la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS** del mecanismo de cobertura de riesgos, constituido por parte del **CONTRATISTA**. **PARÁGRAFO. -** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato y entrega de una copia

del mismo al **CONTRATISTA**, éste se obliga a constituir la garantía única, dentro de ese mismo término, deberá presentar el mecanismo de cobertura de riesgos en la oficina del Grupo de Contratos de la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS** dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA**. ***VIGÉSIMA QUINTA. DOCUMENTOS*:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **1.)** Invitación a presentar oferta. **2.)** Propuesta del Contratista en aquellas partes aceptadas por la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS 3).** Anexos del contrato. **4.)** Documentos que suscriban las partes. ***VIGÉSIMA SEXTA. IMPUESTOS*: El CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. ***VIGÉSIMA SÉPTIMA. LIQUIDACIÓN*:** El presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. ***VIGÉSIMA OCTAVA. VEEDURÍAS CIUDADANAS*:** el presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. ***VIGÉSIMA NOVENA. RÉGIMEN LEGAL*:** Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. ***TRIGÉSIMA*: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el Distrito Capital de Bogotá, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Bogotá, D.C., a los,

Dirección de Antinarcóticos

Coronel **JUAN CARLOS VALDERRAMA ANGARITA**
Director de Antinarcóticos (E)

Contratista

MARINO DUARTE SILVA
Cedula de Ciudadanía No. 91.487.410 de Bucaramanga
Representante Legal **MARINO DUARTE SILVA – MULTISISTEMAS MD**

Elaboro: Luis Alberto Díaz Zagarra GRUCO
Revisó: CT. German Romairo Antúnez Flórez GRUCO
IT. Eddy Alexander Arévalo Cárdenas ASJUR (E)
TC. Claudia Marcela Cañas Peña ARLOF

CONTRATO PN DIRAN N° 02-7-10091-23 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS IDENTIFICADA CON NÚMERO DE NIT 800-141-379-2 Y MARINO DUARTE SILVA - MULTISISTEMAS MD IDENTIFICADA CON NÚMERO DE NIT 91487470-1, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL".

ANEXO No.1 "DATOS DEL CONTRATO"

<table>
<tr><td>Contrato</td><td>Prestación de Servicios PN DIRÁN N° 02-7-10091-23</td></tr>
<tr><td>Contratante</td><td>Dirección de Antinarcóticos</td></tr>
<tr><td>Nit</td><td>800.141.379-2</td></tr>
<tr><td>Representante legal y/o delegado</td><td>Coronel JUAN CARLOS VALDERRAMA ANGARITA</td></tr>
<tr><td>Cédula de Ciudadanía no.</td><td>79.688.736 de Bogotá D.C.</td></tr>
<tr><td>Cargo</td><td>Director de Antinarcóticos (E)</td></tr>
<tr><td>Disposición de nombramiento</td><td>OAP 23-305 del 01 de noviembre de 2023</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>Nombre: MARINO DUARTE SILVA – MULTISISTEMAS MD
Nit: 800.015.583-1
Representante Legal: MARINO DUARTE SILVA
Doc. Identidad: C.C. 91.487.470 de Bucaramanga
Ciudad notificación: Bucaramanga (Santander)
Dirección: CARRERA 16 # 89 A - 07
Teléfono: 3114905628</td></tr>
<tr><td>Considerandos</td><td>Que el presente contrato se deriva del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa PN DIRAN SA 061 2023</td></tr>
<tr><td>Supervisor del Contrato</td><td>Se designa como supervisor AL ANALISTA DE MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL o quien haga sus veces, o a quien con posterioridad nombre el señor Director de Antinarcóticos, el cual verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, el supervisor deberá realizar un informe de supervisión del contrato de manera mensual, el cual debe publicarlo en la plataforma SECOP II.

Nota: El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 2.2.1.1.1.7.1. D.1082/15).</td></tr>
<tr><td>Clausula Primera.- Objeto</td><td>El objeto del presente contrato es el " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL ".</td></tr>
<tr><td>Clausula Tercera.- Valor</td><td>Para efectos legales y presupuestales, el contrato es por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($300.000.000,00) INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY , así:
<table>
<tr><th>No.</th><th>RUBRO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSO</th><th>CANT.</th><th>VALOR IVA INCLUIDO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>03-03-01-063</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL</td><td>RECURRENTE 10</td><td>1</td><td>$300.000.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="5">VALOR TOTAL</td><td>$300.000.000,00</td></tr>
</table>
El objeto del contrato "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL." se ejecutará en forma de TRACTO SUCESIVO de acuerdo a las necesidades de la institución, en los lugares indicados en el numeral 5.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO así como el anexo RELACION DE EQUIPOS - UNIDADES –UBICACIÓN y previa coordinación con el supervisor del contrato para la prestación del servicio de forma continuada y por precio unitario, implicando que el cumplimiento de las obligaciones se realiza en un período</td></tr>
</table>

determinado o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra de acuerdo los valores unitarios ofertados para los mantenimientos contempladas en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS realiza el ajuste (aplicación y reducción) de precios de los bienes, de conformidad con el porcentaje total (mayor descuento oferta económica inicial en el sobre No 2 sumado al porcentaje final de descuento en subasta) ofertado por el proponente ganador en la subasta inversa electrónica, valores unitarios que quedan de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO CON IVA	% DESCUENTO	VALOR REDUCIR	VALOR SEGÚN OFERTA APLICADO DESCUENTO DE SUBASTA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
1.1	AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA MARCA LG DE 9000 BTU	1	99.820,89	63,32%	63.206,59	**36.614,30**
1.2	AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA MARCA LG DE 12000 BTU	1	116.028,78	63,32%	73.469,42	**42.559,36**
1.3	AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA MARCA LG DE 18000 BTU	1	130.845,76	63,32%	82.851,54	**47.994,22**
1.4	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA LG DE 8000 BTU	1	99.820,89	63,32%	63.206,59	**36.614,30**
1.5	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA LG DE 9000 BTU	1	99.820,89	63,32%	63.206,59	**36.614,30**
1.6	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA LG 12000 BTU	1	116.028,78	63,32%	73.469,42	**42.559,36**
1.7	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA LG DE 18000 BTU	1	132.013,67	63,32%	83.591,06	**48.422,61**
1.8	AIRE ACONDICIONADO MIN SPLIT MARCA LG DE 22000 BTU	1	150.165,58	63,32%	95.084,85	**55.080,73**
1.9	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA LG DE 24000 BTU	1	150.558,48	63,32%	95.333,63	**55.224,85**
1.1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA LG DE 34000 BTU	1	167.095,61	63,32%	105.804,94	**61.290,67**
1.11	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE LG 36000 BTU	1	167.703,40	63,32%	106.189,79	**61.513,61**
1.12	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE LG 51000 BTU	1	212.070,02	63,32%	134.282,74	**77.787,28**
1.13	AIRE ACONDICIONADO DE TECHO TIPO CASSETTE LG 52000 BTU	1	211.783,39	63,32%	134.101,24	**77.682,15**
1.14	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT TIPO INVERTER MARCA LG DE 12000 BTU	1	117.578,83	63,32%	74.450,92	**43.127,91**
1.15	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER MARCA LG DE 17000 BTU	1	132.048,16	63,32%	83.612,89	**48.435,27**
1.16	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT TIPO INVERTER MARCA LG DE 18000 BTU	1	130.841,35	63,32%	82.848,74	**47.992,61**
1.17	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT TIPO INVERTER MARCA LG DE 19000 BTU	1	132.054,76	63,32%	83.617,07	**48.437,69**
1.18	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER MARCA LG 22000 BTU	1	150.057,41	63,32%	95.016,35	**55.041,06**
1.19	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER MARCA LG 24000 BTU	1	150.641,37	63,32%	95.386,12	**55.255,25**
1.2	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA TRANE DE 9000 BTU	1	99.820,89	63,32%	63.206,59	**36.614,30**
1.21	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA TRANE DE12000 BTU	1	116.028,78	63,32%	73.469,42	**42.559,36**
1.22	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA TRANE DE 18000 BTU	1	130.841,35	63,32%	82.848,74	**47.992,61**
1.23	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA TRANE DE 22000 BTU	1	150.165,58	63,32%	95.084,85	**55.080,73**
1.24	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA TRANE DE 24000 BTU	1	150.554,89	63,32%	95.331,36	**55.223,53**
1.25	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA HYUNDAI DE 12000 BTU	1	116.028,78	63,32%	73.469,42	**42.559,36**
1.26	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA HYUNDAI DE 12000 (INVERTER)	1	34.250,15	63,32%	21.687,19	**12.562,96**
1.27	AIRE ACONDICIONADO CASSETTE O CENTRAL DE 60000 BTU	1	227.508,17	63,32%	144.058,17	**83.450,00**
1.28	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA MIRAGE DE 9000 BTU	1	99.820,89	63,32%	63.206,59	**36.614,30**
1.29	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA MIRAGE DE 12000 BTU	1	117.578,83	63,32%	74.450,92	**43.127,91**
1.3	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA MIRAGE DE 18000 BTU	1	132.013,67	63,32%	83.591,06	**48.422,61**
1.31	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA MIRAGE DE 24000 BTU	1	150.554,89	63,32%	95.331,36	**55.223,53**

1.32	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT TIPO INVERTER MARCA MIRAGE DE 12000 BTU	1	117.578,83	63,32%	74.450,92	**43.127,91**
1.33	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT TIPO INVERTER MARCA MIRAGE DE 18000 BTU	1	133.806,63	63,32%	84.726,36	**49.080,27**
1.34	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT TIPO INVERTER MARCA MIRAGE DE 24000 BTU	1	150.641,37	63,32%	95.386,12	**55.255,25**
1.35	AIRE ACONDICIONADO COMFORTSTAR 36000 BTU	1	167.235,37	63,32%	105.893,44	**61.341,93**
1.36	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA SAMSUNG DE 9000 BTU	1	99.820,89	63,32%	63.206,59	**36.614,30**
1.37	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA SAMSUNG DE 12000 BTU	1	117.578,83	63,32%	74.450,92	**43.127,91**
1.38	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA SAMSUNG DE 18000 BTU	1	130.843,38	63,32%	82.850,03	**47.993,35**
1.39	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA SAMSUNG DE 24000 BTU	1	150.554,89	63,32%	95.331,36	**55.223,53**
1.4	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT TIPO INVERTER MARCA SAMSUNG DE 12000 BTU	1	116.028,78	63,32%	73.469,42	**42.559,36**
1.41	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT TIPO INVERTER MARCA SAMSUNG DE 18000 BTU	1	133.806,63	63,32%	84.726,36	**49.080,27**
1.42	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT TIPO INVERTER MARCA SAMSUNG DE 24000 BTU	1	150.641,37	63,32%	95.386,12	**55.255,25**
1.43	AIRE ACONDICIONADO MARCA SAMSUNG DE 33000 BTU	1	167.119,49	63,32%	105.820,06	**61.299,43**
1.44	AIRE ACONDICIONADO INDUSTRIAL STARLIGHT	1	168.652,81	63,32%	106.790,96	**61.861,85**
1.45	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA CONFORTFRESH DE 24000 BTU	1	150.554,89	63,32%	95.331,36	**55.223,53**
1.46	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE MARCA CONFORTFRESH DE 66000 BTU	1	166.703,07	63,32%	105.556,38	**61.146,69**
1.47	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA MARCA SOLEUSAIR DE 12000 BTU	1	116.028,78	63,32%	73.469,42	**42.559,36**
1.48	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA SOLEUSAIR DE 12000 BTU	1	117.578,83	63,32%	74.450,92	**43.127,91**
1.49	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA SOLEUSAIR TIPO INVERTER DE 12000 BTU	1	117.578,83	63,32%	74.450,92	**43.127,91**
1.5	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA SOLEUSAIR TIPO INVERTER DE 18000 BTU	1	132.048,16	63,32%	83.612,89	**48.435,27**
1.51	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA YORK DE 12000 BTU	1	116.028,78	63,32%	73.469,42	**42.559,36**
1.52	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA YORK DE 18000 BTU	1	130.841,35	63,32%	82.848,74	**47.992,61**
1.53	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA YORK DE 24000 BTU	1	150.641,37	63,32%	95.386,12	**55.255,25**
1.54	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE MARCA YORK 36000 BTU	1	167.484,89	63,32%	106.051,43	**61.433,46**
1.55	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE MARCA YORK DE 48000 BTU	1	192.070,02	63,32%	121.618,74	**70.451,28**
1.56	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA HACEB DE 9000 BTU	1	101.345,04	63,32%	64.171,68	**37.173,36**
1.57	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA HACEB DE 12000 BTU	1	117.578,83	63,32%	74.450,92	**43.127,91**
1.58	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA HACEB DE 18000 BTU	1	133.806,63	63,32%	84.726,36	**49.080,27**
1.59	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA HACEB DE 9000 (INVERTER)	1	99.820,89	63,32%	63.206,59	**36.614,30**
1.6	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA HACEB DE 12000 BTU (INVERTER)	1	116.028,78	63,32%	73.469,42	**42.559,36**
1.61	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA HACEB DE 18000 BTU (INVERTER)	1	132.048,16	63,32%	83.612,89	**48.435,27**
1.62	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA HACEB DE 24000 BTU (INVERTER)	1	150.641,37	63,32%	95.386,12	**55.255,25**
1.63	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA BLUELINE AVANCED DE 12000 BTU	1	117.578,83	63,32%	74.450,92	**43.127,91**
1.64	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA BLUELINE AVANCED DE 18000 BTU	1	132.048,16	63,32%	83.612,89	**48.435,27**
1.65	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA STARLIGHT DE 18000 BTU	1	132.547,20	63,32%	83.928,89	**48.618,31**
1.66	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA LENNOX DE 20000 BTU	1	150.057,41	63,32%	95.016,35	**55.041,06**
1.67	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA MARCA PANASONIC DE 12000 BTU	1	117.578,83	63,32%	74.450,92	**43.127,91**
1.68	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA MARCA PANASONIC DE 18000 BTU	1	133.806,63	63,32%	84.726,36	**49.080,27**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT		% DESCUENTO	VALOR REDUCIR	

2			VALOR ESTIMADO CON IVA			VALOR SEGÚN OFERTA
2.1	CAMBIO UNIDAD PARA AIRE ACONDICIONADO DE 9000 BTU PARA GAS REFRIGERANTE R22	1	189.731,69	63,32%	120.138,11	**69.593,58**
2.2	CAMBIO UNIDAD PARA AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU PARA GAS REFRIGERANTE R22	1	112.530,81	63,32%	71.254,51	**41.276,30**
2.3	CAMBIO UNIDAD PARA AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU PARA GAS REFRIGERANTE R22	1	315.942,96	63,32%	200.055,08	**115.887,88**
2.4	CAMBIO UNIDAD PARA AIRE ACONDICIONADO DE 36000 BTU PARA GAS REFRIGERANTE R22	1	308.522,14	63,32%	195.356,22	**113.165,92**
2.5	CAMBIO MOTOR DE VENTILADOR PARA AIRE DE 9000 BTU	1	167.795,05	63,32%	106.247,83	**61.547,22**
2.6	CAMBIO MOTOR DE VENTILADOR PARA AIRE DE 12000 BTU	1	221.476,83	63,32%	140.239,13	**81.237,70**
2.7	CAMBIO MOTOR DE VENTILADOR PARA AIRE DE 18000 BTU	1	281.840,37	63,32%	178.461,32	**103.379,05**
2.8	CAMBIO MOTOR DE VENTILADOR PARA AIRE DE 24000 BTU	1	286.522,14	63,32%	181.425,82	**105.096,32**
2.9	CAMBIO MOTOR DE VENTILADOR PARA AIRE DE 36000 BTU	1	348.522,14	63,32%	220.684,22	**127.837,92**
2.1	CAMBIO TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA AIRE ACONDICIONADO DE 9000 BTU	1	309.328,51	63,32%	195.866,81	**113.461,70**
2.11	CAMBIO TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU	1	311.200,84	63,32%	197.052,37	**114.148,47**
2.12	CAMBIO TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU	1	315.679,08	63,32%	199.887,99	**115.791,09**
2.13	CAMBIO TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	303.740,84	63,32%	192.328,70	**111.412,14**
2.14	CAMBIO TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA AIRE ACONDICIONADO DE 36000 BTU	1	315.947,90	63,32%	200.058,21	**115.889,69**
2.15	CAMBIO CAPACITORES PARA AIRE ACONDICIONADO DE 9000 BTU	1	60.837,44	63,32%	38.522,27	**22.315,17**
2.16	CAMBIO CAPACITORES PARA AIRE ACONDICIONADO DE12000 BTU	1	61.042,33	63,32%	38.652,00	**22.390,33**
2.17	CAMBIO CAPACITORES PARA AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU	1	62.613,20	63,32%	39.646,68	**22.966,52**
2.18	CAMBIO CAPACITORES PARA AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	64.615,23	63,32%	40.914,36	**23.700,87**
2.19	CAMBIO CAPACITORES PARA AIRE ACONDICIONADO DE 36000 BTU	1	66.864,32	63,32%	42.338,49	**24.525,83**
2.2	CAMBIO VÁLVULAS DE EXPANSIÓN PARA AIRE ACONDICIONADO DE 9000 BTU	1	53.450,46	63,32%	33.844,83	**19.605,63**
2.21	CAMBIO VÁLVULAS DE EXPANSIÓN PARA AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU	1	65.364,12	63,32%	41.388,56	**23.975,56**
2.22	CAMBIO VÁLVULAS DE EXPANSIÓN PARA AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU	1	77.869,90	63,32%	49.307,22	**28.562,68**
2.23	CAMBIO VÁLVULAS DE EXPANSIÓN PARA AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	70.689,63	63,32%	44.760,67	**25.928,96**
2.24	CAMBIO VÁLVULAS DE EXPANSIÓN PARA AIRE ACONDICIONADO DE 36000 BTU	1	51.432,23	63,32%	32.566,89	**18.865,34**
2.25	CAMBIO ASPAS CONDENSADORES PARA AIRE ACONDICIONADO DE 9000 BTU	1	83.668,11	63,32%	52.978,65	**30.689,46**
2.26	CAMBIO ASPAS CONDENSADORES PARA AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU	1	93.168,11	63,32%	58.994,05	**34.174,06**
2.27	CAMBIO ASPAS CONDENSADORES PARA AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU	1	121.284,27	63,32%	76.797,20	**44.487,07**
2.28	CAMBIO ASPAS CONDENSADORES PARA AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	137.196,98	63,32%	86.873,13	**50.323,85**
2.29	CAMBIO ASPAS CONDENSADORES PARA AIRE ACONDICIONADO DE 36000 BTU	1	155.738,23	63,32%	98.613,45	**57.124,78**
2.3	RECARGA DE GAS REFRIGERANTE DE ACUERDO AL MODELO DEL AIRE POR LIBRA	1	38.644,67	63,32%	24.469,81	**14.174,86**
2.31	TUBERÍA EN COBRE PARA GAS REFRIGERANTE POR METRO	1	58.415,33	63,32%	36.988,59	**21.426,74**
2.32	CONTROL REMOTO DE AIRE	1	82.796,09	63,32%	52.426,48	**30.369,61**
2.33	CAMBIO BORNERA ELÉCTRICA	1	56.234,01	63,32%	35.607,38	**20.626,63**

La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% de la factura emitida por el servicio recibido de conformidad con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y acompañado de los demás documentos requeridos.

El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020, "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el

Clausula Cuarta.- Forma de Pago	registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente (en los casos que aplique), el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Dirección de Antinarcóticos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2023, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2024, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista. PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes entregados (en los casos que aplique), incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. Nota 1: El contratista deberá cargar a la plataforma SECOP II las cuentas de cobro, el supervisor del contrato será el responsable de verificar el cargue de las mismas. Nota 2: El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 2.2.1.1.1.7.1. D.1082/15). Los pagos se harán a la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO: MARINO DUARTE SILVA** **BANCO:** BANCOLOMBIA **TIPO DE CUENTA:** AHORROS **NUMERO DE CUENTA**: 020-874312-42
Clausula Quinta.- Apropiación Presupuestal	Certificado de Disponibilidad presupuestal SIIF No. **14123 del 2 de octubre de 2023** , expedido por el Jefe de presupuesto de la Dirección de Antinarcóticos.
Clausula Sexta.- Plazo y forma de Ejecución	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2023, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas. NOTA: De ser necesario realizar prórroga se debe solicitar con 15 días calendarios de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente ante el señor director de Antinarcóticos. **FORMA DE EJECUCIÓN** El objeto del contrato "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL." se ejecutará en forma de TRACTO SUCESIVO de acuerdo a las necesidades de la institución, en los lugares indicados en el numeral 5.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO así como el anexo RELACION DE EQUIPOS - UNIDADES –UBICACIÓN y previa coordinación con el supervisor del contrato para la prestación del servicio de forma continuada y por precio unitario, implicando que el cumplimiento de las obligaciones se realiza en un período

<table>
<tr><td></td><td>determinado o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra de acuerdo los valores unitarios ofertados para los mantenimientos contempladas en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.</td></tr>
<tr><td>Clausula séptima - Vigencia</td><td>Es igual al plazo de ejecución y cuatro meses más.</td></tr>
<tr><td>Clausula Octava: sitio de entrega de los bienes y/o servicios.</td><td>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los mantenimientos objeto del presente proceso de selección deberán llevarse a cabo en el territorio nacional, en las instalaciones de la DIRAN relacionadas a continuación:

<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>DIRECCIÓN</th></tr>
<tr><td>AEROPUERTO GUAYMARAL (BOGOTÁ)</td><td>Autopista Norte Kilómetro 16 Aeropuerto Guaymaral Hangar No. 1 – 2 - 3 Bogotá</td></tr>
<tr><td>BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)</td><td>Carrera 1 No. 1E 15 zona franca Barranquilla</td></tr>
<tr><td>BUCARAMANGA (SANTANDER)</td><td>Aeropuerto Internacional Palonegro - Bucaramanga</td></tr>
<tr><td>BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)</td><td>Carrera. 28A No. 7-152 vía alterna interna Barrio Inmaculada Buenaventura</td></tr>
<tr><td>CARTAGENA (BOLÍVAR)</td><td>Aeropuerto Internacional Rafael Núñez – Policía Antinarcóticos carrera 26 calle 25 Cartagena</td></tr>
<tr><td>CAUCASIA (ANTIOQUIA)</td><td>Km 8 vía Caucasia al Bagre Hacienda La Paraguay</td></tr>
<tr><td>CONDOTO (CHOCÓ)</td><td>Aeropuerto Mandinga - Condoto Choco</td></tr>
<tr><td>CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)</td><td>Aeropuerto internacional Camilo Daza de Cúcuta</td></tr>
<tr><td>EDIFICIO DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS (BOGOTÁ)</td><td>Aeropuerto Internacional el Dorado Entrada No. 6 Edificio DIRAN</td></tr>
<tr><td>FACATATIVÁ (CUNDINAMARCA)</td><td>Km 4 Vía Ecopetrol Escuela de Nacional Carabineros Facatativá</td></tr>
<tr><td>FLORENCIA (CAQUETÁ)</td><td>Policía Antinarcóticos Calle 10A carrera 11 Florencia</td></tr>
<tr><td>MARIQUITA (TOLIMA)</td><td>Escuela de Aviación Policial- contiguo al aeropuerto José Celestino Mutis Mariquita</td></tr>
<tr><td>NECOCLÍ (ANTIOQUIA)</td><td>Km 3 vía Necoclí a Turbo - Vereda el Bobal la Playa Municipio de Necoclí (Antioquia)</td></tr>
<tr><td>NEIVA (HUILA)</td><td>Aeropuerto Benito Salas Neiva</td></tr>
<tr><td>PALMIRA (VALLE)</td><td>Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Palmira</td></tr>
<tr><td>PEREIRA (RISARALDA)</td><td>Avenida 30 de Agosto entre calles 28 Y 29 Pereira Risaralda</td></tr>
<tr><td>SAN JOSE DEL GUAVIARE (GUAVIARE)</td><td>Calle 10 No. 25-45 Barrio El Dorado San José del Guaviare</td></tr>
<tr><td>SAN LUIS (TOLIMA)</td><td>Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial Para la Paz "CENOP" San Luis Tolima</td></tr>
<tr><td>SANTA MARTA (MAGDALENA)</td><td>Troncal del Caribe Finca la Remonta Santa Marta Magdalena</td></tr>
<tr><td>TULUÁ (VALLE)</td><td>Vía a La Rivera Km 1 Dirección de Antinarcóticos Tuluá Valle</td></tr>
<tr><td>TUMACO (NARIÑO)</td><td>Frente al Aeropuerto la Florida</td></tr>
<tr><td>VILLAGARZÓN (PUTUMAYO)</td><td>km 6 vía al Aeropuerto Cananguachal - Villagarzón</td></tr>
<tr><td>VILLAVICENCIO (META)</td><td>Policía Antinarcóticos Calle 44 carrera 35c Villavicencio</td></tr>
</table>

Nota: en el anexo RELACION DE EQUIPOS - UNIDADES –UBICACIÓN, se detalla la dependencia donde se encuentran cada uno de los equipos del inventario de la unidad.</td></tr>
<tr><td>Clausula Decima novena- Moneda del Contrato</td><td>Pesos colombianos</td></tr>
</table>

Coronel **JUAN CARLOS VALDERRAMA ANGARITA**
Director de Antinarcóticos (E)

Contratista

MARINO DUARTE SILVA
Cedula de Ciudadanía No. 91.487.410 de Bucaramanga
Representante Legal MARINO DUARTE SILVA – MULTISISTEMAS MD

Elaboro: Luis Alberto Díaz Zagarra GRUCO
Revisó: CT. German Romairo Antúnez Flórez GRUCO
IT. Eddy Alexander Arévalo Cárdenas ASJUR (E)
TC. Claudia Marcela Cañas Peña ARLOF (E)

ANEXO No 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM		REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS
1.1		**GENERALIDAD PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO**
		Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas.
1.2		Limpieza general incluye las unidades externas, internas, sistema de control, gabinetes, tableros eléctricos y sitio de ubicación de los aires acondicionados y sus accesorios tanto eléctricos como mecánicos y electrónicos, los bordes de pintura envejecida deben ser desvanecidos para mejorar la apariencia.
1.3		Chequeo de vibraciones y ruidos, al igual que la revisión del gabinete que soporta las unidades compresoras y manejadoras y demás elementos que conforman el aire acondicionado, verificando su estado físico y pruebas de medición de ruido mostrado en decibeles, revisión del sistema de alimentación y control.
1.4		Realizar verificación y cambio si se requiere de los siguientes componentes:
		1. Lubricante
		2. Refrigerante
		3. Filtros
		4. Cambio filtro de agua si es requerido.
		5. verificar las presiones de las unidades condensadores
		6. Verificar nivel de agua de los drenajes y sus componentes
		7. Verificación de los parámetros de control y sensores de temperatura y humedad.
		8. Verificación y limpieza de las unidades manejadoras internas como externas y de sus accesorios.
		La empresa contratada para el mantenimiento debe suministrar los lubricantes, refrigerantes, filtros y elementos que se requieran para el mantenimiento preventivo sin ningún costo para la Policía Nacional.
1.5		Revisión del sistema de lubricación, refrigerante y amortiguación.
1.6		Revisión del sistema eléctrico, electrónico y de control del aire acondicionado.
1.7		Inspeccionar el nivel del aceite refrigerante adicionar si se requiere, bombas y drenajes de agua, ventiladores y ducterías en general.
1.8		Revisión y ajustes de los parámetros en general del aire acondicionado con el fin de eliminar fallas.
1.9		Limpieza del tanque y accesorios que conforman el drenaje de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del drenaje final.
1.10		Revisión y limpieza o cambio del filtro del aire.
1.11		Revisión ducterías de alta y baja presión. Detectar y sellar fugas de gases.
1.12		Chequeo de conexiones y cableado de fuerza y control.
1.13		Revisión general del sistema eléctrico y electrónico del equipo, instrumentos de medición, presión, voltaje, corriente, temperatura, alarmas, tablero de control, sistema de protección, conexiones, cableado de fuerza y control.
1.14		Inspección de las unidades internas como externas, limpieza general
1.15		Pruebas técnicas de funcionamiento general del equipo.
1.16		Verificación del funcionamiento de los sensores de temperatura, presión y niveles del refrigerante y demás pertinentes.

1.17		Inspección del sistema de ventilación de las unidades compresoras y manejadoras.
1.18		Revisión del sistema de regulación de temperatura y ajuste de parámetros.
1.19		Inspeccionar, ajustar y limpiar las borneras de sistema de alimentación eléctrica y del sistema de control.
1.2		Inspeccionar y probar el sistema de arranque y parada automático de los motores y ventiladores de que conforman la unidad del aire acondicionado.
1.21		Realizar limpieza general con agentes adecuados a los componentes tanto eléctricos, electrónicos y mecánicos que no produzcan daño ni deterioro a los mismos.
1.22		Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación y cambio en caso de ser necesario.
1.23		Lubricación, limpieza del motor, aspas y condensadoras, serpentines con líquido a presión desincrustante.
1.24		Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema del aire acondicionado.
1.25		El servicio de mantenimiento preventivo deberá incluir mano de obra calificada, aclarando que el mantenimiento incluye las unidades internas (manejadoras) y externas (condensadoras) del aire acondicionado además sistema de control, eléctrico y mecánico. Así mismo, se facturará el mantenimiento preventivo por el valor total de la unidad condensadora (exterior) en BTU y/o toneladas de refrigeración incluyendo las unidades interiores y/o manejadoras que posea, o en su defecto por el mayor valor de la suma de las manejadoras si llegase a superar el valor en BTU y/o toneladas de refrigeración a la unidad condensadora.
ÍTEM	**ELEMENTO**	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**
1.1.1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	
1.1.2	AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA MARCA LG DE 9000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.

		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.3	AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA MARCA LG DE 12000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.4	AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA MARCA LG DE 18000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.

		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.5	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA LG DE 8000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.6	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA LG DE 9000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.

		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.7	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA LG 12000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.

		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.8	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA LG DE 18000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.9	AIRE ACONDICIONADO MIN SPLIT MARCA LG DE 22000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.

		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.10	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA LG DE 24000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.11		☐ Desmonte frontal.

	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA LG DE 34000 BTU	☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.12	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE LG 36000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.

		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.13	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE LG 51000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.14	AIRE ACONDICIONADO DE TECHO TIPO CASSETTE LG 52000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.

		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.15	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT TIPO INVERTER MARCA LG DE 12000 BTU	**Evaporador (unidad interior)**
		☐ Limpieza de frente decorativo.
		☐ Limpieza de los filtros de aire.
		☐ Limpieza de la charola de desagüe.
		☐ Limpieza de la turbina.
		☐ Limpieza del chasis.
		☐ Limpieza de las rejillas.
		☐ Limpieza de los serpentines.
		☐ Limpieza termostato.
		☐ Lubricación del buje.
		☐ Lubricación y limpieza del motor evaporador.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales).
		☐ Revisión del display (quien recibe la señal del control)
		☐ Revisión y corrección de fugas o fisuras en la tubería de cobre.
		☐ Verificación y en sus casos realizar el cambio de rubatex en la tubería de cobre.
		Condensador (unidad exterior)
		☐ Limpieza del gabinete.
		☐ Limpieza del serpentín.
		☐ Limpieza aspa condensador y turbinas.
		☐ Lubricación y limpieza del motor.
		☐ Revisión de presión de gas refrigerante.
		☐ Revisión de voltajes.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales)
		☐ Ajustes de carga de gas refrigerante de acuerdo del diseño del equipo.
1.1.16	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER MARCA LG DE 17000 BTU	**Evaporador (unidad interior)**
		☐ Limpieza de frente decorativo.
		☐ Limpieza de los filtros de aire.
		☐ Limpieza de la charola de desagüe.
		☐ Limpieza de la turbina.
		☐ Limpieza del chasis.
		☐ Limpieza de las rejillas.
		☐ Limpieza de los serpentines.

		☐ Limpieza termostato.
		☐ Lubricación del buje.
		☐ Lubricación y limpieza del motor evaporador.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales).
		☐ Revisión del display (quien recibe la señal del control)
		☐ Revisión y corrección de fugas o fisuras en la tubería de cobre.
		☐ Verificación y en sus casos realizar el cambio de rubatex en la tubería de cobre.
		Condensador (unidad exterior)
		☐ Limpieza del gabinete.
		☐ Limpieza del serpentín.
		☐ Limpieza aspa condensador y turbinas.
		☐ Lubricación y limpieza del motor.
		☐ Revisión de presión de gas refrigerante.
		☐ Revisión de voltajes.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales)
		☐ Ajustes de carga de gas refrigerante de acuerdo del diseño del equipo.
1.1.17	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT TIPO INVERTER MARCA LG DE 18000 BTU	**Evaporador (unidad interior)**
		☐ Limpieza de frente decorativo.
		☐ Limpieza de los filtros de aire.
		☐ Limpieza de la charola de desagüe.
		☐ Limpieza de la turbina.
		☐ Limpieza del chasis.
		☐ Limpieza de las rejillas.
		☐ Limpieza de los serpentines.
		☐ Limpieza termostato.
		☐ Lubricación del buje.
		☐ Lubricación y limpieza del motor evaporador.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales).
		☐ Revisión del display (quien recibe la señal del control)
		☐ Revisión y corrección de fugas o fisuras en la tubería de cobre.
		☐ Verificación y en sus casos realizar el cambio de rubatex en la tubería de cobre.
		Condensador (unidad exterior)
		☐ Limpieza del gabinete.
		☐ Limpieza del serpentín.
		☐ Limpieza aspa condensador y turbinas.
		☐ Lubricación y limpieza del motor.
		☐ Revisión de presión de gas refrigerante.
		☐ Revisión de voltajes.

		☐ Revisión de terminales (block de terminales)
		☐ Ajustes de carga de gas refrigerante de acuerdo del diseño del equipo.
1.1.18	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT TIPO INVERTER MARCA LG DE 19000 BTU	**Evaporador (unidad interior)**
		☐ Limpieza de frente decorativo.
		☐ Limpieza de los filtros de aire.
		☐ Limpieza de la charola de desagüe.
		☐ Limpieza de la turbina.
		☐ Limpieza del chasis.
		☐ Limpieza de las rejillas.
		☐ Limpieza de los serpentines.
		☐ Limpieza termostato.
		☐ Lubricación del buje.
		☐ Lubricación y limpieza del motor evaporador.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales).
		☐ Revisión del display (quien recibe la señal del control)
		☐ Revisión y corrección de fugas o fisuras en la tubería de cobre.
		☐ Verificación y en sus casos realizar el cambio de rubatex en la tubería de cobre.
		Condensador (unidad exterior)
		☐ Limpieza del gabinete.
		☐ Limpieza del serpentín.
		☐ Limpieza aspa condensador y turbinas.
		☐ Lubricación y limpieza del motor.
		☐ Revisión de presión de gas refrigerante.
		☐ Revisión de voltajes.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales)
		☐ Ajustes de carga de gas refrigerante de acuerdo del diseño del equipo.
1.1.19	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER MARCA LG 22000 BTU	**Evaporador (unidad interior)**
		☐ Limpieza de frente decorativo.
		☐ Limpieza de los filtros de aire.
		☐ Limpieza de la charola de desagüe.
		☐ Limpieza de la turbina.
		☐ Limpieza del chasis.
		☐ Limpieza de las rejillas.
		☐ Limpieza de los serpentines.
		☐ Limpieza termostato.
		☐ Lubricación del buje.
		☐ Lubricación y limpieza del motor evaporador.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales).
		☐ Revisión del display (quien recibe la señal del control)

		☐ Revisión y corrección de fugas o fisuras en la tubería de cobre.
		☐ Verificación y en sus casos realizar el cambio de rubatex en la tubería de cobre.
		Condensador (unidad exterior)
		☐ Limpieza del gabinete.
		☐ Limpieza del serpentín.
		☐ Limpieza aspa condensador y turbinas.
		☐ Lubricación y limpieza del motor.
		☐ Revisión de presión de gas refrigerante.
		☐ Revisión de voltajes.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales)
		☐ Ajustes de carga de gas refrigerante de acuerdo del diseño del equipo.
1.1.20	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER MARCA LG 24000 BTU	**Evaporador (unidad interior)**
		☐ Limpieza de frente decorativo.
		☐ Limpieza de los filtros de aire.
		☐ Limpieza de la charola de desagüe.
		☐ Limpieza de la turbina.
		☐ Limpieza del chasis.
		☐ Limpieza de las rejillas.
		☐ Limpieza de los serpentines.
		☐ Limpieza termostato.
		☐ Lubricación del buje.
		☐ Lubricación y limpieza del motor evaporador.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales).
		☐ Revisión del display (quien recibe la señal del control)
		☐ Revisión y corrección de fugas o fisuras en la tubería de cobre.
		☐ Verificación y en sus casos realizar el cambio de rubatex en la tubería de cobre.
		Condensador (unidad exterior)
		☐ Limpieza del gabinete.
		☐ Limpieza del serpentín.
		☐ Limpieza aspa condensador y turbinas.
		☐ Lubricación y limpieza del motor.
		☐ Revisión de presión de gas refrigerante.
		☐ Revisión de voltajes.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales)
		☐ Ajustes de carga de gas refrigerante de acuerdo del diseño del equipo.
1.1.21	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA TRANE DE 9000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.

		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.22	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA TRANE DE12000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.

		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.23	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA TRANE DE 18000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.24	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA TRANE DE 22000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.

		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.25	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA TRANE DE 24000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Verificación de altas y bajas terminales de trabajo.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que sea de diseño del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
1.1.26	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA HYUNDAI DE 12000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.

		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.27	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA HYUNDAI DE 12000 (INVERTER)	**Evaporador (unidad interior)**
		☐ Limpieza de frente decorativo.
		☐ Limpieza de los filtros de aire.
		☐ Limpieza de la charola de desagüe.
		☐ Limpieza de la turbina.
		☐ Limpieza del chasis.
		☐ Limpieza de las rejillas.
		☐ Limpieza de los serpentines.
		☐ Limpieza termostato.
		☐ Lubricación del buje.
		☐ Lubricación y limpieza del motor evaporador.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales).
		☐ Revisión del display (quien recibe la señal del control)
		☐ Revisión y corrección de fugas o fisuras en la tubería de cobre.
		☐ Verificación y en sus casos realizar el cambio de rubatex en la tubería de cobre.
		Condensador (unidad exterior)
		☐ Limpieza del gabinete.
		☐ Limpieza del serpentín.
		☐ Limpieza aspa condensador y turbinas.
		☐ Lubricación y limpieza del motor.
		☐ Revisión de presión de gas refrigerante.
		☐ Revisión de voltajes.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales)
		☐ Ajustes de carga de gas refrigerante de acuerdo del diseño del equipo.
1.1.28	AIRE ACONDICIONADO CASSETTE O CENTRAL DE 60000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.

		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.29	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA MIRAGE DE 9000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.

		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.30	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA MIRAGE DE 12000 BTU	☐ Desmonte frontal. ☐ Limpieza de filtros. ☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador. ☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire. ☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión. ☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo. ☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas. ☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico. ☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento. ☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento. ☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento. ☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente. ☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado. ☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura. ☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas. ☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor. ☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.31	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA MIRAGE DE 18000 BTU	☐ Desmonte frontal. ☐ Limpieza de filtros. ☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador. ☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire. ☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión. ☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo. ☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas. ☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico. ☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento. ☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento. ☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.

		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.32	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA MIRAGE DE 24000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.33	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT TIPO INVERTER MARCA MIRAGE DE 12000 BTU	**Evaporador (unidad interior)**
		☐ Limpieza de frente decorativo.
		☐ Limpieza de los filtros de aire.
		☐ Limpieza de la charola de desagüe.
		☐ Limpieza de la turbina.
		☐ Limpieza del chasis.
		☐ Limpieza de las rejillas.

		☐ Limpieza de los serpentines.
		☐ Limpieza termostato.
		☐ Lubricación del buje.
		☐ Lubricación y limpieza del motor evaporador.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales).
		☐ Revisión del display (quien recibe la señal del control)
		☐ Revisión y corrección de fugas o fisuras en la tubería de cobre.
		☐ Verificación y en sus casos realizar el cambio de rubatex en la tubería de cobre.
		Condensador (unidad exterior)
		☐ Limpieza del gabinete.
		☐ Limpieza del serpentín.
		☐ Limpieza aspa condensador y turbinas.
		☐ Lubricación y limpieza del motor.
		☐ Revisión de presión de gas refrigerante.
		☐ Revisión de voltajes.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales)
		☐ Ajustes de carga de gas refrigerante de acuerdo del diseño del equipo.
1.1.34	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT TIPO INVERTER MARCA MIRAGE DE 18000 BTU	**Evaporador (unidad interior)**
		☐ Limpieza de frente decorativo.
		☐ Limpieza de los filtros de aire.
		☐ Limpieza de la charola de desagüe.
		☐ Limpieza de la turbina.
		☐ Limpieza del chasis.
		☐ Limpieza de las rejillas.
		☐ Limpieza de los serpentines.
		☐ Limpieza termostato.
		☐ Lubricación del buje.
		☐ Lubricación y limpieza del motor evaporador.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales).
		☐ Revisión del display (quien recibe la señal del control)
		☐ Revisión y corrección de fugas o fisuras en la tubería de cobre.
		☐ Verificación y en sus casos realizar el cambio de rubatex en la tubería de cobre.
		Condensador (unidad exterior)
		☐ Limpieza del gabinete.
		☐ Limpieza del serpentín.
		☐ Limpieza aspa condensador y turbinas.
		☐ Lubricación y limpieza del motor.
		☐ Revisión de presión de gas refrigerante.

		☐ Revisión de voltajes.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales)
		☐ Ajustes de carga de gas refrigerante de acuerdo del diseño del equipo.
1.1.35	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT TIPO INVERTER MARCA MIRAGE DE 24000 BTU	**Evaporador (unidad interior)**
		☐ Limpieza de frente decorativo.
		☐ Limpieza de los filtros de aire.
		☐ Limpieza de la charola de desagüe.
		☐ Limpieza de la turbina.
		☐ Limpieza del chasis.
		☐ Limpieza de las rejillas.
		☐ Limpieza de los serpentines.
		☐ Limpieza termostato.
		☐ Lubricación del buje.
		☐ Lubricación y limpieza del motor evaporador.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales).
		☐ Revisión del display (quien recibe la señal del control)
		☐ Revisión y corrección de fugas o fisuras en la tubería de cobre.
		☐ Verificación y en sus casos realizar el cambio de rubatex en la tubería de cobre.
		Condensador (unidad exterior)
		☐ Limpieza del gabinete.
		☐ Limpieza del serpentín.
		☐ Limpieza aspa condensador y turbinas.
		☐ Lubricación y limpieza del motor.
		☐ Revisión de presión de gas refrigerante.
		☐ Revisión de voltajes.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales)
		☐ Ajustes de carga de gas refrigerante de acuerdo del diseño del equipo.
1.1.36	AIRE ACONDICIONADO COMFORTSTAR 36000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.

		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.37	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA SAMSUNG DE 9000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.38	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA SAMSUNG DE 12000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.

		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.39	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA SAMSUNG DE 18000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.

		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.40	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA SAMSUNG DE 24000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.41	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT TIPO INVERTER MARCA SAMSUNG DE 12000 BTU	**Evaporador (unidad interior)**
		☐ Limpieza de frente decorativo.
		☐ Limpieza de los filtros de aire.
		☐ Limpieza de la charola de desagüe.
		☐ Limpieza de la turbina.
		☐ Limpieza del chasis.
		☐ Limpieza de las rejillas.
		☐ Limpieza de los serpentines.
		☐ Limpieza termostato.
		☐ Lubricación del buje.
		☐ Lubricación y limpieza del motor evaporador.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales).
		☐ Revisión del display (quien recibe la señal del control)

		☐ Revisión y corrección de fugas o fisuras en la tubería de cobre.
		☐ Verificación y en sus casos realizar el cambio de rubatex en la tubería de cobre.
		Condensador (unidad exterior)
		☐ Limpieza del gabinete.
		☐ Limpieza del serpentín.
		☐ Limpieza aspa condensador y turbinas.
		☐ Lubricación y limpieza del motor.
		☐ Revisión de presión de gas refrigerante.
		☐ Revisión de voltajes.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales)
		☐ Ajustes de carga de gas refrigerante de acuerdo del diseño del equipo.
1.1.42	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT TIPO INVERTER MARCA SAMSUNG DE 18000 BTU	**Evaporador (unidad interior)**
		☐ Limpieza de frente decorativo.
		☐ Limpieza de los filtros de aire.
		☐ Limpieza de la charola de desagüe.
		☐ Limpieza de la turbina.
		☐ Limpieza del chasis.
		☐ Limpieza de las rejillas.
		☐ Limpieza de los serpentines.
		☐ Limpieza termostato.
		☐ Lubricación del buje.
		☐ Lubricación y limpieza del motor evaporador.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales).
		☐ Revisión del display (quien recibe la señal del control)
		☐ Revisión y corrección de fugas o fisuras en la tubería de cobre.
		☐ Verificación y en sus casos realizar el cambio de rubatex en la tubería de cobre.
		Condensador (unidad exterior)
		☐ Limpieza del gabinete.
		☐ Limpieza del serpentín.
		☐ Limpieza aspa condensador y turbinas.
		☐ Lubricación y limpieza del motor.
		☐ Revisión de presión de gas refrigerante.
		☐ Revisión de voltajes.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales)
		☐ Ajustes de carga de gas refrigerante de acuerdo del diseño del equipo.
1.1.43	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT TIPO INVERTER MARCA SAMSUNG DE 24000 BTU	**Evaporador (unidad interior)**
		☐ Limpieza de frente decorativo.
		☐ Limpieza de los filtros de aire.

		☐ Limpieza de la charola de desagüe.
		☐ Limpieza de la turbina.
		☐ Limpieza del chasis.
		☐ Limpieza de las rejillas.
		☐ Limpieza de los serpentines.
		☐ Limpieza termostato.
		☐ Lubricación del buje.
		☐ Lubricación y limpieza del motor evaporador.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales).
		☐ Revisión del display (quien recibe la señal del control)
		☐ Revisión y corrección de fugas o fisuras en la tubería de cobre.
		☐ Verificación y en sus casos realizar el cambio de rubatex en la tubería de cobre.
		Condensador (unidad exterior)
		☐ Limpieza del gabinete.
		☐ Limpieza del serpentín.
		☐ Limpieza aspa condensador y turbinas.
		☐ Lubricación y limpieza del motor.
		☐ Revisión de presión de gas refrigerante.
		☐ Revisión de voltajes.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales)
		☐ Ajustes de carga de gas refrigerante de acuerdo del diseño del equipo.
1.1.44	AIRE ACONDICIONADO MARCA SAMSUNG DE 33000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.

		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.45	AIRE ACONDICIONADO INDUSTRIAL STARLIGHT	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.46	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA CONFORTFRESH DE 24000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.

		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.47	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE MARCA CONFORTFRESH DE 66000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.48	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA MARCA SOLEUSAIR DE 12000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.

		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.49	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA SOLEUSAIR DE 12000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.

		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.50	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA SOLEUSAIR TIPO INVERTER DE 12000 BTU	**Evaporador (unidad interior)**
		☐ Limpieza de frente decorativo.
		☐ Limpieza de los filtros de aire.
		☐ Limpieza de la charola de desagüe.
		☐ Limpieza de la turbina.
		☐ Limpieza del chasis.
		☐ Limpieza de las rejillas.
		☐ Limpieza de los serpentines.
		☐ Limpieza termostato.
		☐ Lubricación del buje.
		☐ Lubricación y limpieza del motor evaporador.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales).
		☐ Revisión del display (quien recibe la señal del control)
		☐ Revisión y corrección de fugas o fisuras en la tubería de cobre.
		☐ Verificación y en sus casos realizar el cambio de rubatex en la tubería de cobre.
		Condensador (unidad exterior)
		☐ Limpieza del gabinete.
		☐ Limpieza del serpentín.
		☐ Limpieza aspa condensador y turbinas.
		☐ Lubricación y limpieza del motor.
		☐ Revisión de presión de gas refrigerante.
		☐ Revisión de voltajes.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales)
		☐ Ajustes de carga de gas refrigerante de acuerdo del diseño del equipo.
1.1.51	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA SOLEUSAIR TIPO INVERTER DE 18000 BTU	**Evaporador (unidad interior)**
		☐ Limpieza de frente decorativo.
		☐ Limpieza de los filtros de aire.
		☐ Limpieza de la charola de desagüe.
		☐ Limpieza de la turbina.
		☐ Limpieza del chasis.
		☐ Limpieza de las rejillas.
		☐ Limpieza de los serpentines.

		☐ Limpieza termostato.
		☐ Lubricación del buje.
		☐ Lubricación y limpieza del motor evaporador.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales).
		☐ Revisión del display (quien recibe la señal del control)
		☐ Revisión y corrección de fugas o fisuras en la tubería de cobre.
		☐ Verificación y en sus casos realizar el cambio de rubatex en la tubería de cobre.
		Condensador (unidad exterior)
		☐ Limpieza del gabinete.
		☐ Limpieza del serpentín.
		☐ Limpieza aspa condensador y turbinas.
		☐ Lubricación y limpieza del motor.
		☐ Revisión de presión de gas refrigerante.
		☐ Revisión de voltajes.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales)
		☐ Ajustes de carga de gas refrigerante de acuerdo del diseño del equipo.
1.1.52	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA YORK DE 12000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.

		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.53	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA YORK DE 18000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.54	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA YORK DE 24000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.

		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.55	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE MARCA YORK 36000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.56	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE MARCA YORK DE 48000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.

		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.57	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA HACEB DE 9000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.

		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.58	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA HACEB DE 12000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.59	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA HACEB DE 18000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.

		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.60	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA HACEB DE 9000 (INVERTER)	**Evaporador (unidad interior)**
		☐ Limpieza de frente decorativo.
		☐ Limpieza de los filtros de aire.
		☐ Limpieza de la charola de desagüe.
		☐ Limpieza de la turbina.
		☐ Limpieza del chasis.
		☐ Limpieza de las rejillas.
		☐ Limpieza de los serpentines.
		☐ Limpieza termostato.
		☐ Lubricación del buje.
		☐ Lubricación y limpieza del motor evaporador.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales).
		☐ Revisión del display (quien recibe la señal del control)
		☐ Revisión y corrección de fugas o fisuras en la tubería de cobre.
		☐ Verificación y en sus casos realizar el cambio de rubatex en la tubería de cobre.
		Condensador (unidad exterior)
		☐ Limpieza del gabinete.
		☐ Limpieza del serpentín.
		☐ Limpieza aspa condensador y turbinas.
		☐ Lubricación y limpieza del motor.
		☐ Revisión de presión de gas refrigerante.
		☐ Revisión de voltajes.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales)
		☐ Ajustes de carga de gas refrigerante de acuerdo del diseño del equipo.
1.1.61	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA HACEB DE 12000 BTU (INVERTER)	**Evaporador (unidad interior)**
		☐ Limpieza de frente decorativo.
		☐ Limpieza de los filtros de aire.
		☐ Limpieza de la charola de desagüe.

		☐ Limpieza de la turbina.	
		☐ Limpieza del chasis.	
		☐ Limpieza de las rejillas.	
		☐ Limpieza de los serpentines.	
		☐ Limpieza termostato.	
		☐ Lubricación del buje.	
		☐ Lubricación y limpieza del motor evaporador.	
		☐ Revisión de terminales (block de terminales).	
		☐ Revisión del display (quien recibe la señal del control)	
		☐ Revisión y corrección de fugas o fisuras en la tubería de cobre.	
		☐ Verificación y en sus casos realizar el cambio de rubatex en la tubería de cobre.	
		Condensador (unidad exterior)	
		☐ Limpieza del gabinete.	
		☐ Limpieza del serpentín.	
		☐ Limpieza aspa condensador y turbinas.	
		☐ Lubricación y limpieza del motor.	
		☐ Revisión de presión de gas refrigerante.	
		☐ Revisión de voltajes.	
		☐ Revisión de terminales (block de terminales)	
		☐ Ajustes de carga de gas refrigerante de acuerdo del diseño del equipo.	
1.1.62	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA HACEB DE 18000 BTU (INVERTER)	**Evaporador (unidad interior)**	
		☐ Limpieza de frente decorativo.	
		☐ Limpieza de los filtros de aire.	
		☐ Limpieza de la charola de desagüe.	
		☐ Limpieza de la turbina.	
		☐ Limpieza del chasis.	
		☐ Limpieza de las rejillas.	
		☐ Limpieza de los serpentines.	
		☐ Limpieza termostato.	
		☐ Lubricación del buje.	
		☐ Lubricación y limpieza del motor evaporador.	
		☐ Revisión de terminales (block de terminales).	
		☐ Revisión del display (quien recibe la señal del control)	
		☐ Revisión y corrección de fugas o fisuras en la tubería de cobre.	
		☐ Verificación y en sus casos realizar el cambio de rubatex en la tubería de cobre.	
		Condensador (unidad exterior)	
		☐ Limpieza del gabinete.	
		☐ Limpieza del serpentín.	

		☐ Limpieza aspa condensador y turbinas.
		☐ Lubricación y limpieza del motor.
		☐ Revisión de presión de gas refrigerante.
		☐ Revisión de voltajes.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales)
		☐ Ajustes de carga de gas refrigerante de acuerdo del diseño del equipo.
1.1.63	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA HACEB DE 24000 BTU (INVERTER)	**Evaporador (unidad interior)**
		☐ Limpieza de frente decorativo.
		☐ Limpieza de los filtros de aire.
		☐ Limpieza de la charola de desagüe.
		☐ Limpieza de la turbina.
		☐ Limpieza del chasis.
		☐ Limpieza de las rejillas.
		☐ Limpieza de los serpentines.
		☐ Limpieza termostato.
		☐ Lubricación del buje.
		☐ Lubricación y limpieza del motor evaporador.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales).
		☐ Revisión del display (quien recibe la señal del control)
		☐ Revisión y corrección de fugas o fisuras en la tubería de cobre.
		☐ Verificación y en sus casos realizar el cambio de rubatex en la tubería de cobre.
		Condensador (unidad exterior)
		☐ Limpieza del gabinete.
		☐ Limpieza del serpentín.
		☐ Limpieza aspa condensador y turbinas.
		☐ Lubricación y limpieza del motor.
		☐ Revisión de presión de gas refrigerante.
		☐ Revisión de voltajes.
		☐ Revisión de terminales (block de terminales)
		☐ Ajustes de carga de gas refrigerante de acuerdo del diseño del equipo.
1.1.64	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA BLUELINE AVANCED DE 12000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.

		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.65	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA BLUELINE AVANCED DE 18000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.

1.1.66	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA STARLIGHT DE 18000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.67	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA LENNOX DE 20000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.

		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.68	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA MARCA PANASONIC DE 12000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
1.1.69	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA MARCA PANASONIC DE 18000 BTU	☐ Desmonte frontal.
		☐ Limpieza de filtros.
		☐ Limpieza de conductos de drenaje y bandejas donde se acumula el agua del condensador.
		☐ Limpieza de rejilla para circulación de aire.
		☐ Limpieza de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
		☐ Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.

		☐ Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
		☐ Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
		☐ Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que corresponda con el de funcionamiento del equipo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento.
		☐ Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
		☐ Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.
		☐ Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
		☐ Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación de las mismas.
		☐ Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
		☐ Verificación y en su caso corrección de fugas.
ITEM		**GENERALIDAD MANTENIMIETO CORRECTIVO**
2	GENERAL	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**
		Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas
2.1		Una vez se requiera el mantenimiento correctivo, el contratista realizará una lista de chequeo a cada equipo, incluyendo unidad exterior, interior, el sistema de control, refrigeración y alimentación eléctrica del aire acondicionado, con el fin de determinar el estado real del mismo y de esta manera proyectar su reparación para la siguiente visita.
2.2		Una vez el contratista valide que requiere un mantenimiento correctivo, deberá informar por escrito al supervisor del contrato, veinticuatro (24) horas después de la visita, indicando lo siguiente:
		1. Actividades puntuales a realizar y/o cronograma de intervención.
		2. Listado de repuestos a reemplazar, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento del equipo.
2.3		Previa aprobación del supervisor del contrato, en la cual realizarán las actividades descritas en el informe (ítem 2.2), el contratista realizará el mantenimiento correctivo y reemplazará los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el equipo a intervenir, de acuerdo al ítem 2.7.
2.4		Tiempo de reparación para el aire acondicionado no podrá superar los cinco (5) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.
2.5		En caso de solicitarse un repuesto que no se encuentre en el país y requiera de importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega y presentando la orden de compra. En ningún caso debe superar los veinte (20) días calendario siguientes a la presentación de la orden de compra.
2.6		El contratista realizará el servicio de mantenimiento correctivo en su lugar de ubicación en coordinación con el supervisor del contrato.
2.7		Los componentes deben ser cambiados e instalados con sus respectivos accesorios, en los casos que se requiera, previa coordinación con el supervisor del contrato.
2.8		El contratista se compromete que en momento en el que se adjudique el contrato suministrará los repuestos originales y partes necesarias para el óptimo funcionamiento de los aires acondicionados.

2.9		El servicio de mantenimiento correctivo deberá incluir mano de obra calificada, aclarando que el mantenimiento correctivo incluye las unidades internas (manejadoras) y externas (condensadoras) del aire acondicionado además sistema de control, eléctrico y mecánico.
		Así mismo, se facturará el mantenimiento correctivo por el valor total de la unidad condensadora (exterior) en BTU y/o toneladas de refrigeración incluyendo las unidades interiores y/o manejadoras que posea, o en su defecto por el mayor valor de la suma de las manejadoras si llegase a superar el valor en BTU y/o toneladas de refrigeración a la unidad condensadora.
2.10		El suministro de repuestos incluyendo filtros, componentes eléctricos como electrónicos además de los que requiera cada equipo para su óptimo funcionamiento deben ser originales y genuinos, no re manufacturados ni repotenciados y proporcionados a todo costo por la empresa contratada para dichos mantenimientos.
2.11		Los mantenimientos correctivos se realizarán cuando los equipos lo requieran. El contratista garantizará el funcionamiento óptimo de los equipos y todos sus elementos, estas actividades deberán desarrollarse con las herramientas adecuadas y personal idóneo, de acuerdo a las condiciones señaladas.
2.12		El contratista dispondrá de un stock de repuestos con el fin de facilitar la reparación inmediata de los equipos.
2.13		Una vez reparado y puesto en funcionamiento el equipo, el contratista deberá realizar las pautas descritas en el MANTENIMIENTO PREVENTIVO del presente Anexo, ítem No.1
2		MATENIMIENTO CORRECTIVO
2.2.1		Cambio unidad para aire acondicionado de 9000 BTU para gas refrigerante R22
2.2.2		Cambio unidad para aire acondicionado de 12000 BTU para gas refrigerante R22
2.2.3		Cambio unidad para aire acondicionado de 24000 BTU para gas refrigerante R22
2.2.4		Cambio unidad para aire acondicionado de 36000 BTU para gas refrigerante R22
2.2.5		Cambio motor de ventilador para aire de 9000 BTU
2.2.6		Cambio motor de ventilador para aire de 12000 BTU
2.2.7		Cambio motor de ventilador para aire de 18000 BTU
2.2.8		Cambio motor de ventilador para aire de 24000 BTU
2.2.9		Cambio motor de ventilador para aire de 36000 BTU
2.2.10		Cambio tarjetas electrónicas para aire acondicionado de 9000 BTU
2.2.11		Cambio tarjetas electrónicas para aire acondicionado de 12000 BTU
2.2.12		Cambio tarjetas electrónicas para aire acondicionado de 18000 BTU
2.2.13		Cambio tarjetas electrónicas para aire acondicionado de 24000 BTU
2.2.14		Cambio tarjetas electrónicas para aire acondicionado de 36000 BTU
2.2.15		Cambio capacitores para aire acondicionado de 9000 BTU
2.2.16		Cambio capacitores para aire acondicionado de12000 BTU
2.2.17		Cambio capacitores para aire acondicionado de 18000 BTU
2.2.18		Cambio capacitores para aire acondicionado de 24000 BTU
2.2.19		Cambio capacitores para aire acondicionado de 36000 BTU
2.2.20		Cambio válvulas de expansión para aire acondicionado de 9000 BTU
2.2.21		Cambio válvulas de expansión para aire acondicionado de 12000 BTU
2.2.22		Cambio válvulas de expansión para aire acondicionado de 18000 BTU

2.2.23		Cambio válvulas de expansión para aire acondicionado de 24000 BTU
2.2.24		Cambio válvulas de expansión para aire acondicionado de 36000 BTU
2.2.25		Cambio aspas condensadores para aire acondicionado de 9000 BTU
2.2.26		Cambio aspas condensadores para aire acondicionado de 12000 BTU
2.2.27		Cambio aspas condensadores para aire acondicionado de 18000 BTU
2.2.28		Cambio aspas condensadores para aire acondicionado de 24000 BTU
2.2.29		Cambio aspas condensadores para aire acondicionado de 36000 BTU
2.2.30		Recarga de gas refrigerante de acuerdo al modelo del aire por libra
2.2.31		Tubería en cobre para gas refrigerante por metro
2.2.32		Cambio control remoto de aire
2.2.33		Cambio bornera eléctrica
3		**GARANTÍA**
3.1		El contratista prestará una garantía para el mantenimiento realizado a cada aire acondicionado con todos sus componentes y repuestos intervenidos, sistema de alimentación eléctrica por un término de seis (06) meses contados a partir de su realización, sin ningún costo adicional para la Policía Nacional.
3.2		El contratista deberá garantizar la disponibilidad de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata, en caso contrario, de no existir, el contratista deberá ofrecer el respaldo con un equipo de igual o mejores características técnicas hasta que se solucione el inconveniente del aire acondicionado en el sitio que presentó la falla. El equipo de respaldo aplica solo para equipos de confort.
		Cabe anotar que los gastos de traslado, envío, transporte, instalación, visitas, estarán a cargo del contratista, sin generar costo alguno para la Policía Nacional, hasta lograr el óptimo funcionamiento del equipo.
3.3		Durante el periodo de garantía, el contratista deberá suministrar e instalar todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los aires acondicionados, objeto del presente contrato.
3.4		El contratista deberá garantizar que todos los materiales utilizados y suministrados deberán estar ajustados a la respectiva certificación RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas), para componentes eléctricos. Para el caso de componentes mecánicos, deberán estar certificados y avalados por el distribuidor o fabricante del producto que se requiera. Para ambos casos, antes de instalar los citados elementos deberá allegar certificaciones al supervisor del contrato.
1.		**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**
1.1.		El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.
		El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el formulario **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.**
1.2.		Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.
4		**CONDICIONES AMBIENTALES**
4.1		El contratista no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.
4.2		El contratista deberá cumplir la Resolución No. 41012 de 18/09/2015 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" y aquellas normas que lo modifique o deroguen (Que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo C).

4.3		En la adquisición de insumos para mantenimiento de aires acondicionados se deberá solicitar el uso de refrigerantes ecológicos tales como el R407C o R410 u otro de equivalentes condiciones que sean compatibles con el bien eléctrico, que no causen impactos negativos a la capa de ozono.
4.4		Garantizar que no se utilizarán sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO). En los insumos y/o elementos utilizados para la prestación de sus servicios de acuerdo con la Resolución No. 1652 / 2007 expedida por el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial y ministerio de comercio, industria y turismo o cualquiera que la modifique o derogue en lo posible utilizar un refrigerante amigable con el medio ambiente. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos).
4.5		Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá contar con los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
4.6		Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil; por lo anterior el contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de éstos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de julio del 2013 expedida por el Congreso de la República "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".
4.7		El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental; que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.
4.8		El contratista deberá cumplir, para el caso de BOGOTÁ D.C., con la Resolución No. 3957 de 2009 de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, "*por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital*", los Capítulos: VIII "*tratamiento previo de los vertimientos, IX caracterización y obtención de muestras y X seguimiento de los vertimientos*".
		Aplica cada vez que se realice mantenimiento dentro de instalaciones policiales certificadas bajo la NTC ISO 14001:2015 Gestión Ambiental.
4.9		El contratista no puede realizar vertimiento de sustancias peligrosas. "Se prohíbe el vertimiento, la disposición, o permitir que se disponga directa o indirectamente a la red de alcantarillado público y/o en cuerpos de agua de uso público o privado cualquier residuo o sustancia sólida, líquida o gaseosa que sea considerada como peligrosa" según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 o la norma que la modifique o sustituya.
4.1		El contratista garantizará que todo el material que se entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de política cero papeles en la Administración Pública" (Aplica a los contratos que deben presentar informes, manuales y/o información).
4.11		El contratista garantizará el manejo, tratamiento y destrucción y/o aprovechamiento de los mismos, con su respectivo certificado de disposición final cuando en relación al título 6 residuos peligrosos Decreto 1076 de 2015 y la Ley 1672 del 19 de julio de 2013 "*por el cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones*".
4.12		El Contratista deberá eliminar el uso de bolsas plásticas como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 "por el cual se modifica la Resolución No. 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículos No. 2, 3, 4 y 5, para todo el territorio nacional.
		Ley 1973 del 19/07/2019 "por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones", artículos No. 6, 7 y 8, para todo el territorio nacional.
		Para el caso de Bogotá D.C., aplica el Decreto de Acuerdo No. 317 de 2021, "en el que se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en entidades del Distrito con el fin de mitigar el daño al medio ambiente".
4.13		El contratista deberá hacerse responsable por la contaminación, sus consecuencias y sanciones.
		Las personas que realicen una o varias de las actividades comprendidas en el manejo de los residuos especiales (grasas, aceites, sólidos y demás que sean de origen de la prestación de servicios), serán responsables de cualquier tipo de contaminación ocasionada por éstos y por las consecuencias que se pueden originar sobre la salud humana o sobre el medio ambiente, sin perjuicio de las sanciones legales pertinentes a que haya lugar por la autoridad ambiental, conforme lo establece el artículo No. 21 de la Resolución No. 02309 de 1986 "*Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la parte 4a. del Libro 1o. del Decreto Ley 2811 de 1974 y de los Títulos I, II y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales*", artículos 11 y 19.

4.14		El contratista se compromete a realizar el mantenimiento y/o calibración de los equipos (eléctricos que se requieren durante este servicio, para el caso de la calibración cuando aplique) con previo certificado por la ONAC, mínimo una vez durante la ejecución del contrato, o cuando se requiera por fallas técnicas, registrando el servicio prestado (mantenimiento, calibración y/o verificación), aclarando parámetros como por ejemplo: cantidad y tipo de refrigerante, aceites lubricantes, entre otros, con su respectiva certificación de mantenimiento y/o calibración al supervisor del contrato.
4.15		Los residuos retirados deberán ser entregados a un gestor autorizado por la autoridad ambiental para el manejo de estos residuos, quienes certificarán el tratamiento aplicado, indicando la cantidad de residuos retirados y la fecha correspondiente la certificación deberá ser entregada al supervisor del contrato de forma mensual, conforme el Decreto No. 1076 del 26 de mayo de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible*", artículo 2.2.2.1.15.1. El contratista debe realizar el manejo de residuos especiales de la siguiente manera: desde la generación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, separación y disposición final, conforme los artículos 11 y 19 de la Resolución No. 02309 de 1986 "por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la parte 4a. del Libro 1o. del Decreto Ley 2811 de 1974 y de los Títulos I, II y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales" dejando como registro mensual la información documentada en el formato de control operacional 1DS-PR-0012 del Sistema de Gestión Ambiental del complejo DIPON.
4.16		Resolución No. 372 del 26/02/09. "*por la cual se establecen los elementos que deben contener los planes de gestión de devolución de productos posconsumo de baterías usadas plomo acido, y se adoptan otras disposiciones*". El contratista debe controlar los impactos ambientales que puedan presentarse de la generación de residuos sólidos, consumo de energía, electrosmog, el incremento de los niveles de ruido, los cambios en el uso del suelo, el impacto visual, perdida de material vegetal o forestal conforme la NTC ISO 14001:2015 "*Gestión Ambiental*", numerales 4, 5.2, 6.1, 6.1.2 y 6.1.3. Entregarán al supervisor del contrato el formato 1DS-FR-0029 "*Identificación de aspectos ambientales temporales para terceros*", el cual será proporcionado al contratista.
4.17		El contratista debe hacer responsable de la disposición de "Residuos y Equipos con Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono", como principal fuente de contaminación al Ozono, así: I) refrigerantes CFC y HCFC inutilizables provenientes de las actividades de reciclaje y regeneración; II) existencias de CFC (como fuente concentrada y diluida) recuperados de los equipos retirados de los usuarios finales; III) existencias residuales de SAO (por lo general de CFC-11 y CFC-12), conforme el artículo No. 4 de la Ley 1658 de 2013 por el cual se establece el Registro de Usuarios de Mercurio cuya reglamentación se establecerá de manera gradual para todos los sectores productivos que usen mercurio, el cual deberá ser implementado por las autoridades ambientales en el marco del Sistema de Información Ambiental.
4.18		El personal técnico designado por el contratista para realizar las labores de mantenimiento preventivo o correctivo de los aires acondicionados dentro de la Institución, deberá presentar certificado vigente en la Norma de Competencia Laboral 280501022, actualmente llamada "Aplicar buenas prácticas en el uso de refrigerantes y lubricantes en instalaciones de refrigeración y climatización (RC), según normatividad ambiental" (anteriormente, Manejo ambiental de sustancias refrigerantes utilizados en sistemas de refrigeración y aire acondicionado según normatividad nacional o internacional) – Certificación que deberá ser presentada al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio
4.19		El contratista se compromete a realizar una (1) inspección física a los equipos de aire acondicionado una vez cada seis meses a fin de supervisar y controlar las fugas de refrigerante. Debiendo presentar informe al supervisor del contrato.
4.2		El contratista deberá contar con las herramientas y equipos idóneos para garantizar las mejores prácticas durante la ejecución de su trabajo, será obligatorio que cuente con recuperadora de refrigerantes y cilindros adecuados para recuperación. Soporte. Registros de calibración y balanceo.
4.21		El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases y residuos teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos. Certificado ambiental de disposición final, Registros de calibración y balanceo de los equipos utilizados en la prestación del servicio.
4.22		El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases y residuos teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos. Soporte: Registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados.
4.23		**SEGURIDAD SOCIAL**
4.24		El contratista deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su equipo de trabajo, individual y colectivamente con los empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional.
4.25		El contratista deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria y nunca de manera aislada, de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos. El contratista debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.

4.26		El contratista deberá garantizar que el personal que realizará los trabajos como Ingeniero electricista y/o eléctrico y/o electromecánico, y/o de distribución y redes eléctricas, tecnólogos y técnicos electricistas este certificado para trabajo seguro en alturas de acuerdo a Resolución No. 1409 de 2012 expedida por el Ministerio de Trabajo. Además, que las herramientas utilizadas para ejecutar esta actividad estén certificadas por el fabricante al momento de ser utilizadas por el personal cumpliendo el estándar internacional ANSI/ASSE Z359.1- 2007 y/o norma de homologación nacional. Probados 100% y contramarcados., "Requerimientos de seguridad para componentes, sub sistemas y sistemas personales para detención de caídas" Artículo No. 2 párrafo 4to Numeral 10 de la citada norma.
4.27		Las herramientas a utilizar para los mantenimientos deberán cumplir con las normas establecidas de calibración, debiendo presentar los soportes expedidos por las empresas certificadoras, al inicio de cada vigencia al supervisor del contrato.
4.28		El contratista deberá demarcar el área de trabajo en el momento de realizar los mantenimientos a los equipos a intervenir, liberando obstáculos en los sitos de trabajo, colocando señales que brinden seguridad al personal que labora en cada unidad.

4.32		**EXPERIENCIA DEL PERSONAL**
		EL CONTRATISTA AL CUAL SE LE ADJUDIQUE EL PRESENTE CONTRATO SE COMPROMETE A PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DE un (1) ingeniero electricista y/o eléctrico, y/o electromecánico, y/o de distribución y redes eléctricas y/o mecánico con experiencia profesional de (3) tres años a partir de la expedición de la tarjeta profesional por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones afines, Inspector RETIE vigente y/o Diplomado en el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE 2013, y/o Diplomado NEC 2017 y/o 2020, para lo cual deberá anexar fotocopia de diploma profesional, tarjeta profesional, constancia inspector RETIE vigente y/o Diplomado RETIE 2013, y/o Diplomado NEC 2017 y/o 2020 expedida por institución educativa legalmente constituida.
		Experiencia específica en instalaciones eléctricas, mantenimiento e instalación de sistemas de refrigeración y/o aires acondicionados e instalación de equipos en baja tensión, lo anterior se acreditará con la presentación de dos (2) certificaciones expedidas por entidades públicas y/o privadas acreditadas bajo el cumplimiento de la Resolución 90708 de agosto 30 de 2013 Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE en las cuales el personal acredite su participación en dichas actividades. El ingeniero avalado y presentado será el encargado de llevar a cabo la dirección, coordinación y ejecución del contrato junto con el supervisor delegado por parte de la Dirección de Antinarcóticos.
		EL CONTRATISTA AL CUAL SE LE ADJUDIQUE EL PRESENTE CONTRATO SE COMPROMETE A PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DE tres (3) técnicos electricistas y/o tecnólogos en electromecánica y/o electromecánica industrial y/o electricidad industrial, y/o electrónica e instrumentación industrial y/o técnicos o tecnólogos en sistemas de refrigeración y/o aires acondicionados con experiencia general de tres (3) años a partir de la expedición de la matricula profesional antes del cierre del presente proceso de contratación, los cuales deberán contar con experiencia específica en mantenimiento e instalación de sistemas de refrigeración y/o aires acondicionados, lo anterior se tendrá en cuenta, presentando una (1) certificación expedida por el contratante del profesional, así mismo debe adjuntar en caso de ser a quien se le adjudique el contrato fotocopia diploma y/o acta de grado avalada por el Ministerio de Educación y/o matricula profesional expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE o Consejo Profesional Nacional de Tecnólogos en Electricidad, Electromecánica, Electrónica y Afines CONALTEL
		Los técnicos electricistas presentarán matrícula profesional en las clases T1, T4 y T6, así mismo, todo el personal presentado de técnicos y tecnólogos deberán contar con certificación de trabajo seguro en alturas, los cuales debe presentarlos a la entidad por parte del contratista
		Todos (Ingeniero electricista y/o eléctrico y/o electromecánico, y/o de distribución y redes eléctricas, y/o mecánico, tecnólogos electromecánicos, electromecánica industrial y/o electricidad industrial y/o técnicos electricistas, tendrán una disponibilidad de tiempo completo cien por ciento (100%), siete (7) días a la semana y veinticuatro (24) horas diarias durante la ejecución del contrato, con el fin de coordinar las actividades a realizar con el supervisor del mismo.
		Adicional a lo anterior el contratista deberá contar con auxiliares, conductores, vehículos y demás recursos (humanos y logísticos) que se requieran para llevar a cabo la ejecución de los trabajos estipulados en las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el Anexo "ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS" y en los lugares a realizar los mantenimientos descritos en el presente estudio previo sin generar costo adicional para la Policía Nacional.
		De no presentar el personal y certificación, no se dará inicio al respectivo contrato y se tramitará el incumplimiento, dichos documentos deben ser allegados dos días después de la firma del acta de inicio como plazo máximo.

Dirección de Antinarcóticos

Coronel **JUAN CARLOS VALDERRAMA ANGARITA**
Director de Antinarcóticos (E)

Contratista

MARINO DUARTE SILVA
Cedula de Ciudadanía No. 91.487.410 de Bucaramanga
Representante Legal **MARINO DUARTE SILVA – MULTISISTEMAS MD**

Elaboro: Luis Alberto Díaz Zagarra GRUCO
Revisó: CT. German Romairo Antúnez Flórez GRUCO
IT. Eddy Alexander Arévalo Cárdenas ASJUR (E)
TC. Claudia Marcela Cañas Peña ARLOF (E)